

C E R T I F I C A D O N ° 3 6 0

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Octogésima Novena de fecha 12 de Mayo de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Junta de Vecinos Villa Don Horacio II para la entrega del terreno denominado "Zona de Equipamiento" cuyo titulo de dominio se encuentra inscrito con el Rol N° 526-2 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El comodato tendrá una duración de 20 años contados desde la suscripción del contrato.

En Santa Cruz, a 12 días del mes de Mayo del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/